

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	3
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	3
3. AUDTORES	3
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
6. METODOLOGÍA.....	3
7. DESARROLLO.....	4
7.1. Estado del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	4
7.1.1. Avances en la ejecución de las acciones formuladas en el PTEP, tercer cuatrimestre de 2024.....	5
7.1.2. Estado de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP por área.....	8
7.1.3. Acciones “Reprogramadas” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 10	
7.1.4. Acciones “Incumplidas” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 11	
7.2. Estado Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC	14
7.2.1. Estado acciones Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC por área.....	14
7.2.2. Acciones “Incumplida” del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC.	16
8. OBSERVACIONES	18
9. CONCLUSIONES.....	18
10. RECOMENDACIONES	19

Índice de tablas

Tabla 1. Avance PTEP III Cuatrimestre.....	6
Tabla 2. Avances áreas estratégicas	9
Tabla 3. Avances áreas misionales	9
Tabla 4. Avance áreas de apoyo	10
Tabla 5. Avances área de control, seguimiento y evaluación	10
Tabla 6. Actividades "Reprogramadas" - PTEP	10

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

Tabla 7. Acciones "Incumplidas" - PTEP	12
Tabla 8. Estado acciones MRC - III Cuatrimestre	14
Tabla 9. Avance P. Estratégicos.....	14
Tabla 10. Avances P. Misionales.....	15
Tabla 11. Avances P. de apoyo.....	15
Tabla 12. Avances P. Control, seguimiento y evaluación	16
Tabla 13. Acciones "Incumplida" - MRC.....	17

Índice de gráficos

Gráfico 1. Estado PTEP - III Cuatrimestre.....	5
Gráfico 2. Estado componentes PTEP - III Cuatrimestre.....	8

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

1. TÍTULO DEL INFORME

Tercer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC de la vigencia 2024.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, por los diferentes procesos / áreas de Capital.

3. AUDTORES

Jizeth Hael González Ramírez - Diana del Pilar Romero Varila.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Presentar el estado de avance en la ejecución y/o cumplimiento de las acciones pendientes formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC del tercer cuatrimestre del año 2024, consolidadas en la versión 3 del 20 de diciembre de 2024 del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Comprende la evaluación y análisis de la ejecución y/o seguimiento de las acciones pendientes que fueron formuladas por parte de los procesos de Capital en el marco del seguimiento durante el tercer cuatrimestre de 2024 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC de la versión 3 del 20 de diciembre del año 2024 [periodo del 1 de enero al 31 de diciembre].

6. METODOLOGÍA

En el marco de lo indicado en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y, en el marco de los lineamientos determinados en el Decreto 124 de 2016 (Normatividad que fue ajustada 30 de agosto de 2024 con la expedición del Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*), se adelantó:

1. Reunión adelantada el 19 de diciembre de 2024 con el área de Planeación para revisión de las acciones a reprogramar durante la próxima vigencia y definición de acciones de publicación para seguimiento de cierre de vigencia.
2. Consulta de las matrices consolidadas en el numeral 4.3. Plan de Acción - Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (antes PAAC):
 - [Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. \(PAAC\) 2024 Versión 3](#) (20.12.2024)
 - [Matriz de riesgos de Corrupción 2024 - Versión 2](#) (11.04.2024)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

3. Identificación de las acciones para seguimiento durante el tercer cuatrimestre de 2024 [teniendo en cuenta el periodo de ejecución, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024], en la versión 3 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y versión 2 del 11 de abril de 2024 respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC. Dado lo anterior se obtuvo:

- (81)¹ acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, distribuidas en nueve (9) componentes, identificadas por diez (10) áreas. De las cuales
- (46) acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC para un total de los (15) procesos de Capital.

4. Se mantuvo el uso de la herramienta creada e implementada por la Oficina de Control Interno [Matrices y carpetas creadas y compartidas por Google Drive], identificando el componente al que corresponden las diferentes acciones formuladas, se realizó la recepción de información hasta el 8 de enero de 2025.
5. Se adelantó el análisis y evaluación de los avances reportados por las áreas responsables, teniendo en cuenta lo relacionado en el seguimiento programado para el corte.

7. DESARROLLO

7.1. Estado del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Durante el tercer seguimiento programado para la vigencia 2024, respecto al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se obtuvo el avance del 73% [promedio] de la totalidad de acciones evaluadas.

Desglosando la información previa, se efectuó el seguimiento a las (81) actividades formuladas con corte a 31 de diciembre de 2024, de las cuales:

- (1) acción representada en el 1% de la totalidad de las acciones, con registro de avance fue calificada “**En Proceso**”, teniendo en cuenta la fecha de terminación formulada.
- (1) acción que representa el 1% del programa, la cual fue terminada fuera de los plazos determinados, esta se califica como “**Terminada Extemporánea**”.
- (15) acciones que representan el 14% del programa que no fueron ejecutadas dentro de los tiempos programados, las cuales fueron calificadas con alerta “**Incumplida**”.

¹ Se identifican para el presente seguimiento un total de (81) acciones, las cuales incrementan a (105) debido a las veintitrés (23) acciones compartidas; estas se registran tanto para el área y/o proceso líder como para el área y/o proceso de apoyo.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

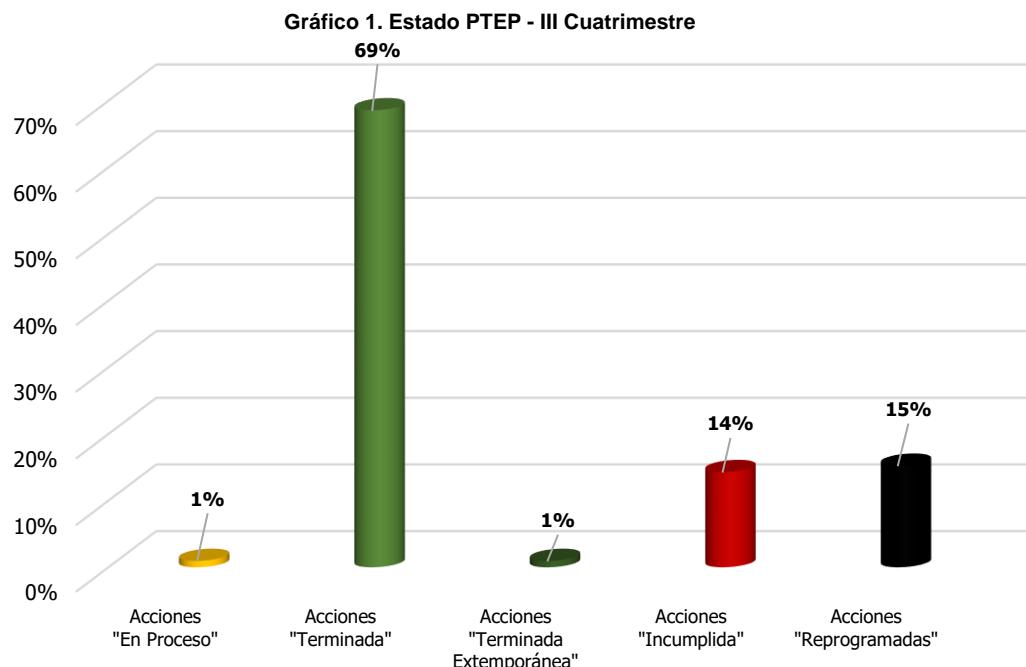
FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



- (16) acciones que fueron reprogramadas por parte del área de Planeación para la vigencia 2025, debido a los cambios administrativos de la entidad, las cuales representan el 15% del programa.
- (72) acciones que fueron ejecutadas dentro de los plazos determinados que representan el 69% del programa, las cuales fueron calificadas como “Terminada”.

Lo anterior, se presenta en el gráfico 1:



Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

7.1.1. Avances en la ejecución de las acciones formuladas en el PTEP, tercer cuatrimestre de 2024.

Se adelantó el tercer seguimiento a las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, cuya ejecución inició el 1 de enero de 2024 y finalizó el 31 de diciembre de 2024, y, una (1) acción el 17 de enero de 2025. Lo anterior, alcanzó la ejecución del 73% [acumulado promedio] al cierre de la evaluación. Lo indicado se presenta en la tabla 1:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 1. Avance PTEP III Cuatrimestre

Tercer Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP (PAAC)

Versión 3 - Fecha de publicación: 20/12/2024

Avance por componente

Componente	Subcomponente	Acciones formuladas	Acciones con seguimiento	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"	Acciones "Reprogramadas"	% Avance Subcomponente	% Avance Componente
Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia activa.	8	8	0	6	2	0	81%	91%
	2. Lineamientos de transparencia pasiva.	1	1	0	1	0	0	100%	
	3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	4	4	0	2	2	0	75%	
	4. Criterio diferencial de accesibilidad.	1	1	0	1	0	0	100%	
	5. Monitoreo del acceso a la información pública.	1	1	0	1	0	0	100%	
Componente 2: Rendición de cuentas	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	4	4	0	3	1	0	88%	44%
	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2	2	0	0	0	2	0%	
	3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	2	2	0	1	0	1	50%	
	4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2	2	0	0	1	1	25%	
	5. Rendición de cuentas focalizada	1	1	0	1	0	0	100%	
	6. Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	1	1	0	0	0	1	0%	
Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	3	3	0	3	0	0	100%	89%
	2. Fortalecimiento de los canales de atención.	3	3	0	3	0	0	100%	
	3. Talento Humano.	3	3	0	3	0	0	100%	
	4. Normativo y procedimental.	3	3	0	3	0	0	100%	
	5. Relacionamiento con el ciudadano.	3	3	0	1	1	1	33%	
	6. Análisis de la información de las denuncia de corrupción (enfoque de género)	1	1	0	1	0	0	100%	
Componente 4: Racionalización de Trámites	1. Racionalización de trámites	3	3	0	3	0	0	100%	100%
	2. Consulta ciudadana para la mejora de experiencia de los usuarios	1	1	0	1	0	0	100%	
	3. SUIT (Numeral 4.1 - PTEP)	1	1	0	1	0	0	100%	
Componente 5: Apertura de	1. Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	2	2	0	1	1	0	75%	92%

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tercer Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP (PAAC)
Versión 3 - Fecha de publicación: 20/12/2024
Avance por componente

Componente	Subcomponente	Acciones formuladas	Acciones con seguimiento	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"	Acciones "Reprogramadas"	% Avance Subcomponente	% Avance Componente
información y datos abiertos	2. Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional.	2	2	0	2	0	0	100%	
	3. Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados.	1	1	0	1	0	0	100%	
	4. Estandarización de datos abiertos para intercambio de información.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública	1. Ciudadanía en la toma de decisiones públicas.	1	1	0	1	0	0	100%	33%
	2. Iniciativas de innovación por articulación institucional.	1	1	0	0	1	0	0%	
	3. Redes de innovación pública.	1	1	0	0	1	0	0%	
Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública	1. Programas gestión de integridad	3	3	0	3	0	0	100%	93%
	2. Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés.	3	3	0	3	0	0	100%	
	3. Participación en las estrategias distritales de Integridad	1	1	0	1	0	0	100%	
	4. Gestión preventiva de conflicto de interés	1	1	0	0	1	0	67%	
	5. Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude	1	1	0	1	0	0	100%	
Componente 8: Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgos	1. Política de administración de riesgos	2	2	0	0	2	0	15%	45%
	2. Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	2	2	0	1	0	1	50%	
	3. Consulta y divulgación	4	4	0	3	0	1	75%	
	4. Monitoreo o revisión	1	1	0	0	0	1	0%	
	5. Seguimiento	2	2	1	1	0	0	83%	
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	1. Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	1	1	0	1	0	0	100%	67%
	2. Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	2	2	0	0	0	2	0%	
	3. Gestión de la debida diligencia	2	2	0	2	0	0	100%	
TOTAL		81	81	1	56	13	11	73%	

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

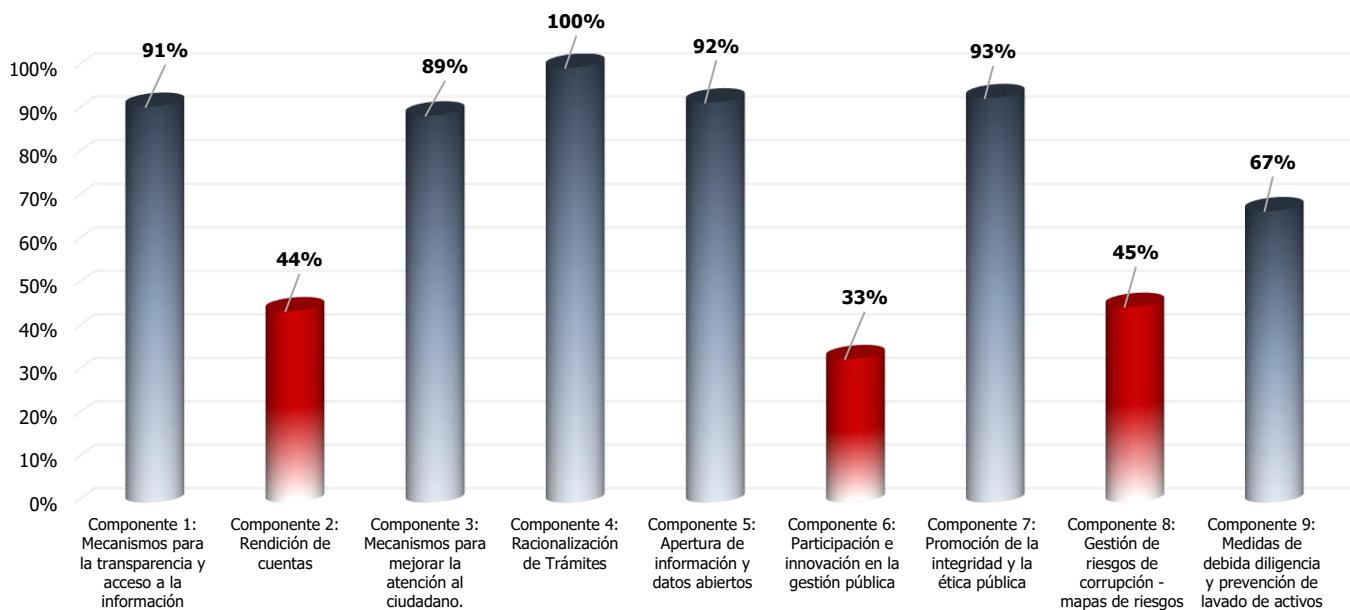


Teniendo en cuenta la información presentada previamente, se observa que los componentes con menor porcentaje de avance y/o cumplimiento son los:

- Componente 2: Rendición de cuentas [44%]
- Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública [33%]
- Componente 8: Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgos [45%]

Lo indicado se presenta en el grafico 2:

Gráfico 2. Estado componentes PTEP - III Cuatrimestre



Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

7.1.2. Estado de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP por área.

De las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública a las cuales se les realizó seguimiento a 31 de diciembre de 2024, se presenta el estado por área [promedio] como resultado de la evaluación efectuada.

a. Áreas estratégicas

De las áreas identificadas como estratégicas para Capital, se registró que el área de Planeación alcanzó el avance del 48% de las 32 acciones formuladas:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



- Se efectuó la reprogramación de once (11) debido a los cambios administrativos de la entidad,
- Ocho (8) no se ejecutaron dentro del tiempo previsto por lo que fueron calificadas con alerta “**Incumplida**”
- Trece (13) restantes se calificaron como “**Terminada**” al finalizar el desarrollo de lo programado en el plan

De igual manera, el área de Comunicaciones logró el 43% de ejecución de las siete (7) acciones programadas a 31 de diciembre de 2024, adelantando la reprogramación de una (1) acción, se alerta la falta de ejecución de lo formulado de tres (3) acciones, por lo que se calificaron como “Incumplida”, dos (2) acciones como “**Terminada**” y la restante calificada como “**Terminada Extemporánea**” al desarrollarse fuera de los tiempos establecidos. Lo indicado, se presenta en la Tabla 2:

Tabla 2. Avances áreas estratégicas

Áreas responsables	Acciones con seguimiento	Acciones "Terminada"	Acciones "Terminada Extemporánea"	Acciones "Incumplida"	Acciones "Reprogramadas"	Avance del área
Planeación	32	13	0	8	11	48%
Comunicaciones	7	2	1	3	1	43%
Total	39	15	1	11	12	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

b. Áreas misionales

El área Digital contaba con diez (10) acciones formuladas a 31 de diciembre de 2024, alcanzó el 70% de avance sobre las siete (7) acciones “**Terminada**”; así mismo, se adelantó la reprogramación de tres (3) acciones debido a los cambios que se ha generado. Lo anterior, se presenta en la tabla 3:

Tabla 3. Avances áreas misionales

Áreas responsables	Acciones con seguimiento	Acciones "Terminada"	Acciones "Reprogramadas"	Avance del área
Digital	10	7	3	70%
Total	10	7	3	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

c. Áreas de apoyo

Para el tercer seguimiento adelantado, se observó que las áreas con mayor porcentaje de avance son Contratación y Jurídica con el 100% de ejecución, seguidas de Talento Humano [98%], Atención al ciudadano [95%], área sobre la cual se reprogramó una (1) actividad, Sistemas [92%] y Gestión



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



documental [80%]. De estas, se calificaron como “**Incumplida**” acciones para las áreas de Talento Humano [1], Sistemas [1] y Gestión documental [2]. Lo mencionado se presenta en la tabla 4:

Tabla 4. Avance áreas de apoyo

Áreas responsables	Acciones con seguimiento	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"	Acciones "Reprogramadas"	Avance del área
Contratación	2	2	0	0	100%
Jurídica	2	2	0	0	100%
Talento Humano	17	16	1	0	98%
Atención al Ciudadano	20	19	0	1	95%
Sistemas	6	5	1	0	92%
Gestión Documental	5	3	2	0	80%
Total	52	47	4	1	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

d. Áreas de control, seguimiento y evaluación

La Oficina de Control Interno con cuatro (4) acciones registradas para seguimiento, obtuvo como resultados: Tres (3) acciones calificadas como “**Terminada**” al ser ejecutada dentro de las fechas establecidas y una (1) acción con avances siendo calificada “**En Proceso**” al finalizar el 17 de enero de 2025. Lo mencionado se presenta en la tabla 5:

Tabla 5. Avances área de control, seguimiento y evaluación

Áreas responsables	Acciones con seguimiento	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Avance del área
Control Interno	4	1	3	92%
Total	4	1	3	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

7.1.3. Acciones “Reprogramadas” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Producto de la reunión adelantada el 19 de diciembre de 2024 entre el área de Planeación y la Oficina de Control Interno, se efectuó la reprogramación de once (11) actividades que deberán presentarse en el programa de la vigencia 2025. Se presenta en la tabla 6, el resumen de las acciones a tener en cuenta:

Tabla 6. Actividades “Reprogramadas” - PTEP

Componente	Subcomponente / procesos	Actividad		Responsable
Componente 2: Rendición de cuentas	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Diseñar y presentar a través de redes sociales material informativo que permita presentar los avances en la gestión institucional y administrativa del Canal	Planeación Equipo Digital

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente	Subcomponente / procesos	Actividad	Responsable
Componente 2: Rendición de cuentas	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2 Realizar audiencia pública de rendición de cuentas que permita el acercamiento de los grupos de valor con la entidad a través del uso de TIC	Planeación Gerencia General
Componente 2: Rendición de cuentas	3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2 Divulgar entre los grupos de valor internos los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas adelantados por el Canal.	Planeación Comunicaciones
Componente 2: Rendición de cuentas	4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Evaluar la jornada de rendición de cuentas desarrollada	Planeación Equipo digital. Atención al ciudadano
Componente 2: Rendición de cuentas	6. Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	6.1 Participar en la estrategia de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte y publicar el material en los medios pertinentes.	Planeación Equipo digital.
Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	5. Relacionamiento con el ciudadano.	5.2 Realizar evaluación de la atención al ciudadano prestada por la entidad mediante un (1) ejercicio de análisis de la prestación del servicio.	Planeación
Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	2. Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	2.2 Adelantar ejercicios internos para la identificación y documentación de riesgos asociados a lavado de activos para la entidad y su inclusión en la Matriz de riesgos de Corrupción (si aplica).	Planeación Procesos susceptibles de identificar riesgos de lavado de activos
Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	3. Consulta y divulgación	3.4 Publicar en la sede electrónica y en la intranet la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024, para conocimiento de los grupos de interés.	Planeación
Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	4. Monitoreo o revisión	4.1 Revisar los riesgos de corrupción de la vigencia 2024	Planeación. Líderes y responsables de los procesos de la entidad con riesgos de corrupción identificados.
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.	2. Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	2.1 Elaborar un plan de trabajo que contenga las acciones requeridas para adaptar y/o desarrollar el principio de debida diligencia y SARLAFT a interior de Capital	Planeación Subdirección Administrativa – Talento Humano Área de Contratación
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.	2. Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	2.2 Socializar con los directos involucrados en materia de SARLAFT el plan de trabajo correspondiente.	Planeación

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

7.1.4. Acciones “Incumplidas” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Con corte a 31 de diciembre de 2024 se presentaron trece (13) acciones que no se ejecutaron integralmente antes de la fecha de terminación, por lo que fueron calificadas con alerta “**Incumplida**” las cuales se recomienda adelantar la revisión y reformulación de estas durante la vigencia 2025. Lo mencionado se relaciona en la tabla 7:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Tabla 7. Acciones "Incumplidas" - PTEP

Acción	Responsable	Estado	Análisis
Divulgar a través de los canales de comunicación internos el documento con lineamientos para la publicación de información en el botón de transparencia.	Planeación Comunicaciones	INCUMPLIDA	En el reporte realizado por el área de comunicaciones se evidencia que una de las piezas fue solicitada al cierre de la vigencia, por lo tanto la misma fue publicada por fuera de los plazos establecidos en el plan, adicional a lo anterior la acción formulada señala como meta: <i>Dos (2) piezas comunicativas publicadas</i> , por lo que no se ejecutó a cabalidad lo formulado.
Monitorear la actualización de la información de los contenidos de la sede electrónica relacionados con los documentos del botón de transparencia y derecho de acceso a la información pública (Resolución 1519 de 2020).	Comunicaciones	INCUMPLIDA	Esta actividad ha sido objeto de revisión durante la vigencia, sin embargo en las actualizaciones realizadas al PTEP no se realizó la eliminación de esta actividad o la reasignación a otra área que ejecutara esta actividad durante la vigencia. Teniendo en cuenta que no se remite soporte de cumplimiento, eliminación o ajuste de la acción.
Publicar el programa de gestión documental en la sede electrónica de la entidad conforme a lo definido en la ley 1712 de 2014	Gestión Documental	INCUMPLIDA	Se remite por parte del área el borrador del AGRI-GD-PR-001 PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DIC 2024; sin embargo, el mismo a la fecha no ha sido aprobado por el comité, así como tampoco se encuentra publicado en la intranet de la entidad. Se recomienda al área formular acciones que permitan dar continuidad a las actividades faltantes de adopción, publicación y divulgación del documento al interior de la entidad.
Actualizar las Tablas de Retención documental de la entidad conforme a lo definido en el acuerdo 04 de 2019 del archivo general de la nación	Gestión Documental	INCUMPLIDA	Se adelantó la revisión de los soportes entregados, dentro de los cuales se observa una presentación de noviembre con información relacionada con la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD; si bien se han adelantado acciones desde el Plan de Mejoramiento por Procesos que se encuentra suscrito por el área, dada, la información entregada, no se adelantó el cumplimiento de la acción formulada y en las diferentes versiones del PTEP esta acción no se ajustó conforme a la realidad del trámite que requiere este proceso. Se recomienda al área adelantar la formulación de acciones acordes con la realidad del proceso de actualización de dichos instrumentos, con el fin de que se dé cumplimiento a lo indicado.
Socializar a nivel interno el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC).	Planeación	INCUMPLIDA	Si bien el área no adelanta reporte de avances, se observa la remisión del correo electrónico de solicitud de publicación por parte del área de Planeación al área Digital (Importante tener en cuenta que quién adelanta los procesos de divulgación interna es el área de comunicaciones) con fecha del 24 de diciembre de 2024, sin embargo, no se remiten soportes de la publicación adelantada, en el marco de lo formulado. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al área revisar las acciones formuladas, así como los plazos de ejecución, de manera que se dé cabal cumplimiento a lo programado.
Consolidar y publicar dos informes de seguimiento a la gestión a partir de los resultados del plan de acción institucional, seguimiento a los proyectos de inversión y seguimiento al cumplimiento de los ODS.	Planeación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances, se realizó la revisión de soportes remitidos evidenciando el informe de enero a junio de 2024, elaborado en octubre de 2024; sin embargo, teniendo en cuenta la meta de la acción formulada (Dos (2) informes de seguimiento al plan de acción), no se observa la publicación de este en la página web de la entidad. De conformidad con lo indicado; se recomienda al área adelantar la reformulación y ejecución de la actividad acorde a la realidad de operación del área.
Revisar y actualizar la estrategia de caracterización de usuarios del Canal	Planeación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances, se realizó la revisión de soportes remitidos evidenciando el correo de solicitud de información para actualización de la Caracterización de usuarios de Canal Capital por parte del área de Planeación a los procesos relacionados con la actividad con fecha del 24 de diciembre de 2024; sin embargo, no se observan soportes adicionales que den cuenta de la revisión del documento indicado en la acción (Revisar y actualizar la estrategia de caracterización de usuarios del Canal). Teniendo en cuenta que la actividad programada contaba con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024 y no fue ejecutada en su totalidad.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acción	Responsable	Estado	Análisis
Reunión con el equipo interdisciplinario para la revisión de los activos de información que serán incluidos en la publicación de set de datos abiertos.	Sistemas Planeación	INCUMPLIDA	<p>Se remitió por parte del área de Planeación el acta "En borrador" de reunión sostenida el 17 de diciembre de 2024 entre Planeación y MinTIC respecto a preguntas sobre el portal de datos abiertos; sin embargo, no se observa la participación del área de Sistemas, así como tampoco se tuvo en cuenta lo señalado en el seguimiento anterior. Así mismo, se recomienda coordinar esfuerzos entre las áreas involucradas.</p>
Realizar iniciativas de participación en Capital invitando a la ciudadanía a aportar nuevas ideas para solucionar un problema o construir una idea".	Planeación	INCUMPLIDA	<p>Teniendo en cuenta que el área no adelanto reporte de avances sobre la formulación de las actividades formuladas, se procede a la verificación de los soportes entregados observando la entrega de pantallazo de la encuesta reportada del desarrollo de <i>espacios de participación virtual mediante el desarrollo de encuestas públicas haciendo aprovechamiento de las redes sociales institucionales</i>, sin embargo no se presenta un contexto adicional o soportes que permitan determinar que corresponde a iniciativas que permitan dar solución a problemas identificados o construcción de ideas con una finalidad. Adicional a lo anterior la encuesta presentada fue publicada el 29 de diciembre de 2024 y no se puede concluir si el ejercicio concluyó y como "<i>aportar nuevas ideas para solucionar un problema o construir una idea</i>".</p> <p>Se recomienda al área adelantar el reporte adecuado en el marco de la Circular 4 de 2024, así como formular acciones coherentes con la realidad de la operación de la entidad.</p>
Asistir a los encuentros de la Red del Conocimiento e Innovación del Sector Cultura, Recreación y Deporte	Equipo de marca	INCUMPLIDA	<p>Teniendo en cuenta lo indicado por el área, no se efectuó la ejecución de la acción formulada. Se recomienda la realización de procesos de socialización de los planes para ejecutar a las áreas de las acciones formuladas de manera que se tengan en cuenta para 2025, asegurándose de que estas aporten a la lucha contra la corrupción y se promueva la transparencia.</p>
Llevar a cabo capacitaciones en materia de conflictos de interés y participar de socializaciones Distritales y socialización de piezas graficas al interior de la entidad	Recursos humanos	INCUMPLIDA	<p>Se procede con la verificación de los soportes remitidos evidenciando que si bien se adelantaron capacitaciones en el marco de lo formulado en la acción, quedo pendiente la ejecución de una (1) pieza gráfica de conformidad con lo indicado desde el seguimiento efectuado con corte a 31 de agosto de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al área verificar las acciones formuladas, así como los soportes a entregar en los seguimientos programados, de manera que se dé cabal cumplimiento a lo programado.</p>
Socializar la política de administración del riesgo de la entidad así como el manual metodológico de administración del riesgo en los canales de comunicación dispuestos.	Planeación	INCUMPLIDA	<p>El área no adelanta reporte de avances respecto a las acciones formuladas, sin embargo se procede a la verificación de los soportes remitidos observando que se realizó la solicitud de actualización de los mapas de riesgos por parte de cada proceso por parte del área de Planeación mediante correo electrónico. Si bien las actividades adelantadas hacen parte del proceso de actualización de los riesgos de gestión el proceso de actualización no se concluyó, así mismo no se remitió evidencia de la actualización del manual metodológico. Se recomienda al área reformular la acción para la vigencia 2025.</p>
Adelantar la revisión y actualización de riesgos de gestión de los procesos de la entidad alineados con la Política de Administración del Riesgo así como con el Manual Metodológico de Administración del Riesgo.	Planeación Líderes y responsables de los procesos de la entidad.	INCUMPLIDA	<p>Se remite por parte del área el correo de revisión y modificación de los riesgos identificados por los diferentes procesos de la entidad el 16 de noviembre de 2024; sin embargo se procede a la verificación de los soportes remitidos observando que se realizó la solicitud de actualización de los mapas de riesgos por parte de cada proceso por parte del área de Planeación mediante correo electrónico. Si bien las actividades adelantadas hacen parte del proceso de actualización de los riesgos de gestión el proceso de actualización no se concluyó, así mismo no se remitió evidencia de la actualización del manual metodológico. Se recomienda al área reformular la acción para la vigencia 2025.</p>

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

7.2. Estado Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC

Efectuada la revisión de la versión 2 del 11 de abril de 2024 del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC, se obtuvo como resultado que las acciones alcanzaron el 86% de ejecución sobre lo formulado respecto a acciones de manejo [promedio] al corte de seguimiento (31 de diciembre de 2024).

De la totalidad de acciones formuladas en el mapa, el 22% (10 acciones) no fueron ejecutadas dentro de los plazos determinados, por lo que fueron calificadas como “**Incumplida**”, el 78% restante (36 acciones) fueron desarrolladas al corte del seguimiento, siendo calificadas como “**Terminada**”. Lo mencionado, se presenta en la tabla 8:

Tabla 8. Estado acciones MRC - III Cuatrimestre

Tercer Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción - MRC					
Versión 2 - Fecha de publicación: 11/04/2024					
Avance acciones					
Componente	Subcomponente	Acciones con seguimiento	Acciones "Incumplida"	Acciones "Terminada"	% Avance acciones
Mapa Riesgos de Corrupción - MRC	Acciones de control	46	10	36	86%
Total		46	10	36	86%

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

7.2.1. Estado acciones Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC por área.

Teniendo en cuenta la información obtenida en el numeral anterior, se presenta el estado por proceso de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024.

a. Procesos estratégicos

Se registra que el proceso de gestión de negocios adelantó las acciones formuladas en el plan de manejo alcanzando el 100% de ejecución, seguido de Planeación estratégica, la cual adelantó el 50% de las actividades programadas, siendo calificada con alerta “**Incumplida**”, por otro lado, el proceso gestión de marca y comunicaciones no ejecutó lo programado para la vigencia 2024, por lo que las acciones fueron calificadas como “**Incumplidas**” al alcanzar el 15% de desarrollo.

Tabla 9. Avance P. Estratégicos

Proceso	Acciones Formuladas	Acciones "Incumplida"	Acciones "Terminada"	Avance del área
Gestión de negocios y proyectos estratégicos	1	0	1	100%
Planeación Estratégica	1	1	0	50%

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proceso	Acciones Formuladas	Acciones "Incumplida"	Acciones "Terminada"	Avance del área
Gestión de marca y Comunicaciones	2	2	0	15%
Total	4	3	1	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

b. Procesos misionales

La totalidad de los procesos evaluados alcanzaron la ejecución de las acciones formuladas en el Plan de manejo programado, alcanzando la calificación de “Terminada” con el 100% de desarrollo durante el periodo programado en el Mapa de Riesgos de Corrupción, lo indicado se observa en la tabla 10:

Tabla 10. Avances P. Misionales

Proceso	Acciones Formuladas	Acciones "Terminada"	Avance del área
Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos	3	3	100%
Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos	2	2	100%
Gestión técnica para la producción, realización, emisión y circulación de contenidos	1	1	100%
Producción de contenidos	2	2	100%
Total	8	8	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

c. Procesos de apoyo

El 86% de los procesos adelantaron el reporte y ejecución correspondiente de las acciones formuladas para el periodo de seguimiento, alcanzando un avance del 100% con calificación de “Terminada”; por otro lado, el proceso de Gestión financiera y facturación no adelantó el reporte respectivo, por lo que las siete (7) acciones programadas para el corte de seguimiento alcanzaron el 29% de ejecución siendo calificadas con alerta “Incumplida”. Lo anterior, se presenta en la tabla 11:

Tabla 11. Avances P. de apoyo

Proceso	Acciones Formuladas	Acciones "Incumplida"	Acciones "Terminada"	Avance del área
Gestión de recursos administrativos - gestión documental	3	0	3	100%

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proceso	Acciones Formuladas	Acciones "Incumplida"	Acciones "Terminada"	Avance del área
Gestión de recursos administrativos - Servicios Administrativos	4	0	4	100%
Gestión de recursos administrativos - Sistemas	2	0	2	100%
Gestión del Talento Humano	1	0	1	100%
Gestión Jurídica y Contractual	1	0	1	100%
Servicio al Ciudadano	3	0	3	100%
Gestión Financiera y Facturación	7	7	0	29%
Total	21	7	14	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

d. Proceso de control, seguimiento y evaluación

La Oficina de Control Interno con trece (13) acciones programadas para seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024, adelantó el desarrollo de lo formulado dentro de los plazos determinados, siendo calificadas como “Terminada” con avance del 100% respectivamente.

Tabla 12. Avances P. Control, seguimiento y evaluación

Proceso	Acciones Formuladas	Acciones "Terminada"	Avance del área
Control, Seguimiento y Evaluación	13	13	100%
Total	13	13	-

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

7.2.2. Acciones “Incumplida” del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC.

Finalizado el seguimiento adelantado con corte a 31 de diciembre de 2024, se identificaron diez (10) acciones formuladas en el plan de manejo de los riesgos programado para la vigencia que no fueron desarrolladas en el periodo establecido (1 de enero a 31 de diciembre) por lo que fueron calificadas con alerta “Incumplida” y se recomienda que se adelante la reformulación para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la realidad operacional de las áreas, así como de la validación de información que se adelante desde la segunda línea de defensa.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 13. Acciones "Incumplida" - MRC

Acción	Responsable	Estado	Análisis
1. Realizar revisiones periódicas de acuerdo con la programación de la SDP y DNP sobre el cumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión, como insumo de validación para el reporte y registro de información en el sistema SEGPLAN y SPI.	Planeación Estratégica	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".
1. Mantener la aplicación de la ruta de revisión del contenido a publicar o difundir por parte de Prensa y Comunicaciones.	Gestión de marca y Comunicaciones	INCUMPLIDA	De acuerdo con el reporte del área, se califica " Incumplida ". Pues si bien se indica que ya hay un borrador de la política de Comunicaciones no se remite el documento para verificar lo enunciado.
2. Incluir la descripción de la ruta de revisión de contenido a publicar en la Política de Comunicaciones.	Gestión de marca y Comunicaciones	INCUMPLIDA	De acuerdo con el reporte del área, se califica " Incumplida ". Pues si bien se indica que ya hay un borrador de la política de Comunicaciones no se remite el documento para verificar lo enunciado.
1. Revisar fecha de cuenta de cobro Vs. la fecha de radicación a la Subdirección Financiera.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".
2. Vigilar que las cuentas se paguen dentro de los tiempos establecidos dentro del procedimiento.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".
3. Realizar seguimiento al número consecutivo de radicación y número de orden de pago.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".
4. Realizar seguimiento mensual a todas las cuentas radicadas validando que se encuentren liquidadas.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".
1. Revisar y mantener actualizados los procedimientos y la Política Financiera de la Subdirección Financiera, para que los mismos cumplan con la normatividad en materia financiera.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Acción	Responsable	Estado	Análisis
2. La conciliación bancaria, la conciliación entre las áreas de la Subdirección Financiera y la conciliación con áreas generadoras de información constituyen la garantía de obtener información depurada y mitigar el riesgo de corrupción.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".
3. El informe mensual de Gestión Financiera permite generar alertas en otras áreas cuando se enteran de los resultados.	Gestión Financiera y Facturación	INCUMPLIDA	Teniendo en cuenta que el área no adelantó reporte de avances y soportes para el presente seguimiento no es posible determinar la ejecución de la actividad formulada a cabalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, así como que no se realizó el monitoreo a los riesgos por parte del área de Planeación durante el tercer trimestre de 2024, con el fin de poder consultarse información relacionada con la ejecución, se califica la acción como " Incumplida ".

Fuente: PT_PTEP – MRC, III Cuatrimestre de 2024.

8. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta los cambios administrativos de la entidad, no se generan observaciones para el periodo de seguimiento respecto a lo formulado tanto en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP como en el Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC. Con lo anterior, se recomienda a las áreas que se efectué la reprogramación de las actividades calificadas como "**Incumplida**" e inclusión de las acciones "**Reprogramadas**".

9. CONCLUSIONES

- Se obtuvo un avance de ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de Capital para la vigencia 2024 del 73%, presentando una disminución del 19% con respecto al mismo periodo de reporte de la vigencia 2023.
- El 14% de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2024 no fueron ejecutadas según lo programado por lo que fueron calificadas con alerta "**Incumplida**".
- Teniendo en cuenta el cambio de administración efectuado en la vigencia 2024, se adelantó la reprogramación del 15% de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con el fin de suscribirlas en la nueva versión durante la vigencia 2025.
- El 69% del programa que se encontraba con acciones pendientes de ejecución fue desarrollado dentro de los plazos determinados, alcanzando un avance del 100% en las actividades, obteniendo una calificación de "**Terminada**".
- Respecto a las acciones formuladas en el plan de manejo formuladas del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad se logró un avance del 86% de ejecución por

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

parte de las áreas a 31 de diciembre de 2024. Lo cual presentó un incremento del 53% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

- El 22% de las acciones del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC de la entidad no fueron ejecutadas de conformidad con lo programado en el plan de manejo, por lo que fueron calificadas con alerta “**Incumplida**”, el 78% restante de las acciones fueron desarrolladas dentro de los tiempos establecidos.
- Se adelantó la reprogramación del 15% de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, que representan once (11) actividades las cuales se deberán reformular para el programa de la vigencia 2025, teniendo en cuenta la actualización efectuada el 20 de diciembre.

10. RECOMENDACIONES

- Adelantar la revisión de los análisis efectuados por la Oficina de Control Interno durante los seguimientos realizados, con el fin de determinar las mejoras a implementar, actividades faltantes y fechas programadas, de manera que se dé cabal cumplimiento a lo identificado en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC.
- Tener en cuenta las actividades “**reprogramadas**” para adelantar la inclusión de estas en el programa a formular durante la vigencia 2025, de manera que se dé continuidad a la lucha contra la corrupción. Lo anterior, aplica en la misma medida para aquellas acciones calificadas como “**Incumplida**”.
- Socializar los resultados obtenidos en el marco de la ejecución de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC, de manera que la entidad tenga conocimiento de las estrategias y acciones implementadas en el marco de la lucha contra la corrupción.
- Adelantar mesas de trabajo entre la segunda línea de defensa y la primera línea de defensa con el fin de establecer los lineamientos a implementar para la identificación, valoración y establecimiento de riesgos de corrupción para la vigencia 2025, así como de los planes de manejo con el fin de robustecer los controles existentes y mitigar la materialización de estos.
- Adelantar el reporte de información y soportes de ejecución de las actividades formuladas durante los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno, de manera que se pueda realizar la evaluación de avances. Para lo cual es importante tener en cuenta lo definido respecto a la calidad y oportunidad del artículo 151 del Decreto 402 de 2020 “**Deber de entrega de información para el**

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. (negrilla fuera de texto).

- Verificar de manera coordinada entre la segunda línea de defensa y las áreas responsables de formulación de actividades en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC las responsabilidades de ejecución y reporte de las acciones, de manera que se adelante la solicitud de información al área responsable, mitigando rezagos por falta de entrega de esta durante los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.
- Adelantar ejercicios de autoevaluación periódicos al interior de las áreas responsables de formular y monitorear la ejecución de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC durante la vigencia formulada de manera que se adelanten las modificaciones que se consideren pertinentes de manera oportuna, y, dar cabal cumplimiento de lo formulado.
- Incorporar en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP las acciones correspondientes que permitan iniciar la transición a los lineamientos emimidos en el Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.

Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Jizeth Hael González Ramírez, contratista Oficina de Control Interno – Cto.515-2024